



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-01670320 y 2022-01670292 - CURSO DERIVADOS DE LA COLMENA: ELABORACIÓN DE HIDROMIELES CLÁSICA, ESPUMANTE Y VINAGRE DE MIEL

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Extensión referente a la realización del Curso Teórico-Práctico “Derivados de la Colmena: Elaboración de Hidromieles Clásica, Espumante y Vinagre de Miel”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CD) N° 647/99 se autoriza la prestación de los Servicios a Terceros y se fija el valor del módulo.

Lo aconsejado por las Comisiones de Relaciones Institucionales y Extensión y Presupuesto.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 29 de marzo de 2022 (**Acta N° 38**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del Curso Teórico-Práctico “Derivados de la Colmena: Elaboración de Hidromieles Clásica, Espumante y Vinagre de Miel”, a dictarse durante el corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Fijar los aranceles del mencionado Curso según se detalla a continuación:

- **Público en general:** 2000 módulos o 2 cuotas mensuales de 1000 módulos
- **Docentes FCV:** 1600 módulos o 2 cuotas mensuales de 800 módulos
- **Alumnos FCV y Nodocentes:** 1200 módulos o 2 cuotas mensuales de 600 módulos

ARTÍCULO 3º.- Establecer que los ingresos producidos en las presentes actuaciones deberán imputarse a: Financiación 12 - Recursos Propios - Subcuenta Extensión Universitaria - F.C.V.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y pase a las Secretarías de Gestión y de Extensión a sus efectos. Cumplido, archívese.